Número 195 - Viernes, 8 de octubre de 2021

página 275

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 4 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras intento infructuoso de notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

1. Interesado: NIF B19682111. Expediente: 18/0117/2020/EP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de procedimiento sancionador. Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

2. Interesado: NIF 28638216L. Expediente: 18/0128/2021/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301,00 euros.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3. Interesado: NIF Y5271803X. Expediente: 18/0198/2021/AC.

Infracción: Graves (arts. 39.b) y 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.002,00 euros en total.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Interesado: NIF 52523235K. Expediente: 18/0228/2021/AC.

Infracción: Graves (arts. 39.c) y 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 801,60 euros en total.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Interesada: NIF 77036313K. Expediente: 18/0272/2021/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1.b) de la Ley 50/1999).





## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 195 - Viernes, 8 de octubre de 2021

página 276

Sanción: Multa de 2.405,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.



